

Fitch Baja a 'BB(mex)' la Calificación de CAPA de Quintana Roo; la Perspectiva es Negativa

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Junio 16, 2015): Fitch Ratings bajó a 'BB(mex)' desde 'BB+(mex)' la calificación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Además, retiró la Observación Negativa a la calificación la Perspectiva quedó como Negativa.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La baja en la calificación fue motivada por la liga entre la administración de CAPA y el estado de Quintana Roo [BB(mex)] que cada vez es más estrecha de acuerdo a la metodología de Fitch que evalúa Entidades del Sector Público. Específicamente, Fitch observa un vínculo y control más estrecho entre el gobierno del estado y la administración de CAPA respecto a su deuda y estructura operativa.

Consecuentemente, la Perspectiva Negativa está fundamentada en los siguientes factores: las presiones financieras que podría enfrentar CAPA por la desincorporación del municipio de Solidaridad de su área de cobertura de servicios dada la importancia que este representaba en su estructura financiera y operativa; la autorización para contratar deuda por hasta MXN980.0 millones; y la liga estrecha con el estado de Quintana Roo.

En diciembre de 2014 el congreso del estado aprobó el Decreto 250 mediante el cual se prorrogó anticipadamente el título de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado otorgado a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC) para operar los servicios en Isla Mujeres y Cancún. Además se autorizó el incorporar en la concesión al municipio de Solidaridad bajo los mismos términos y condiciones, también con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2053. Luego, el 18 de diciembre de 2014 el título concesión se modificó acorde a dicha autorización. Fitch está en proceso de recibir mayor información de los términos y condiciones del título de concesión.

De acuerdo a la información proporcionada por CAPA, el 9 de diciembre de 2014 el gobierno del Estado liquidó la deuda directa total del organismo por MXN178.1 millones, incluyendo intereses. Este factor señala la estrecha relación administrativa entre ambas entidades. Además, el 11 de diciembre de 2014, se aprobó el Decreto 251 que autoriza a CAPA a contratar endeudamiento por hasta MXN980.0 millones por un plazo de hasta 15 años y afectar los recursos derivados de la contraprestación de la concesión otorgada a DHC. Aunque a la fecha no se ha contratado deuda el hacerlo podría impactar negativamente en la flexibilidad financiera del organismo. Fitch dará seguimiento al tema.

Finalmente, la información financiera a marzo de 2015 indica que existen presiones financieras en el corto plazo por el efecto de la desincorporación del municipio de Solidaridad del área de cobertura de servicios de CAPA. Se estima que el impacto tomará tiempo en reflejarse en los estados financieros. Por otra parte, Fitch dará seguimiento al posible apoyo del Estado derivado de la estructura operativa nueva de CAPA.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La Perspectiva Negativa está en función de la posibilidad de CAPA para contratar deuda, la evolución de su estructura operativa y financiera por la desincorporación de Solidaridad y de la evolución del vínculo moral y de soporte financiero entre el Estado y el organismo de agua.

Contactos Fitch Ratings:

Natalia Etienne (Analista Líder)
Analista
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes, Piso 8.
Monterrey, N.L. México

Carolina Sáenz (Analista Secundario)
Analista

Ileana Guajardo (Presidente del Comité de Calificación)
Director

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información considerada para la calificación corresponde a información relacionada a los decretos para modificar la concesión de servicios a la empresa DHC y de endeudamiento de CAPA, a diciembre de 2014 y marzo de 2015.

La última revisión de la CAPA, Quintana Roo, se realizó en diciembre 17, 2014.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por CAPA de Quintana Roo y/u obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados, municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre CAPA, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cual puede consultarse en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor, o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada, constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia de CAPA, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Públicas Respaladas por Ingresos No Fiscales (Julio 8, 2014);
- Calificaciones de Entidades del Sector Público, Fuera de los EE. UU. (Marzo 20, 2014);
- Empresas Públicas de Agua y Drenaje; Factores Crediticios del Sector (Octubre 15, 2013).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.MX. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.